

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy agosto trece (13) de dos mil veinte (2020), paso a despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo pertinente.

Le informo que los títulos judiciales que se ordenaron pagar a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ya se encuentran ingresados y autorizados en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto trece (13) de dos mil veinte (2.020)

AUTO INTERL.	446
PROCESO	EXPROPIACION
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE MANIZALES
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER QUIMBAYO MEJIA Y OTROS
RADICADO	2013-00328-00

Dentro del proceso de la referencia, la señora apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, mediante memorial que antecede, solicita se corrija el auto que ordenó entregar los títulos judiciales a favor de dicha entidad, en cuanto al número de uno de los títulos y que se ordene al Banco Agrario de Colombia la entrega de los mismos a la citada apoderada.

Pues bien, revisado el expediente se encuentra que los 3 títulos que se ordenaron pagar a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ya se encuentran ingresados y autorizados en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario.

Por tal razón y teniendo en cuenta que en el expediente ya milita solicitud de que dichos dineros sean consignados por el despacho directamente a la

cuenta de la citada entidad, se accederá al citado pedimento y, en consecuencia, se dispone que esta célula judicial realice el proceso de consignación a la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
NIT	8999992392
NUMERO DE CUENTA	01803002357-8
TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
NOMBRE DEL BANCO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NOTIFIQUESE



**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ**

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. <u>072 del 14 DE AGOSTO DEL 2.020.</u></p>  <p>Gloria Patricia Escobar Ramirez Secretaria</p>
--